



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 423-2020-R

Lambayeque, 03 de junio del 2020

#### VISTO:

El expediente N° 2055-2020-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrector Académico;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 102-2020-CU, de fecha 15 de abril del 2020, se autoriza el trabajo virtual o remoto de los servidores administrativos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, durante el período de emergencia declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus ampliatorias o cuando concurren circunstancias de gravedad que impidan la concurrencia física de los trabajadores;

Que, con Resolución N° 373-2020-R, de fecha 13 de marzo del 2020, se otorgó una compensación al personal administrativo, que en ella se detalla, por las labores de apoyo realizadas durante el desarrollo del Examen de Exonerados - Proceso de Admisión 2020-I, realizado el 02 de febrero del 2020;

Que, con Resolución N° 371-2020-R, de fecha 13 de marzo del 2020, se autorizó el pago por productividad al personal docente y administrativo, que participó en el Examen Ordinario - Proceso de Admisión 2020-I, realizado el 09 de febrero del 2020, quienes realizaron labor efectiva y cuya relación fue remitida por el Vicerrectorado Académico a la Oficina General de Recursos Humanos;

Que, con Oficio N° 037-2020-VIRTUAL-VRACAD, el Vicerrector Académico, remite el Oficio N° 427-2020-OGPP, mediante el cual el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, alcanza el Informe N° 155-2020-PPTO, que contiene la ampliación de la Certificación del Crédito Presupuestario, por el monto total de S/. 2,519.50 soles, para atender el pago de asignación por labor efectiva realizada por docentes y administrativos, los días 2 y 9 de febrero del año en curso, fechas en que se realizaron los Exámenes de Exonerados y Ordinario, respectivamente, correspondientes al Proceso de Admisión 2020-I, pero que por error no registraron asistencia; por lo que solicita emitir la resolución rectoral correspondiente. Adjunta para tal efecto la relación de personal;

Que, con Oficio N° 427-2020-OGPP, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, ratifica el Informe N° 155-2020-PPTO, preparado por la Oficina de Presupuesto, el cual señala que:

En el Presupuesto Institucional Modificado del Año Fiscal 2020, por la Fte. Fto. 2 Recursos Directamente Recaudados, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo, se ha previsto la atención del gasto en la P.G. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES por el monto de S/ 2,519.50 soles; razón por la que se ha registrado la ampliación del Certificado de Crédito Presupuestario (CCP) N° 0000000338, en el Modulo Administrativo y Presupuestal SIAF-SP, correlativo meta 0041, a fin de atender los pagos para 2 Docentes y 3 Administrativos que participaron en el Examen de Exonerados y Examen Ordinario del Proceso de Admisión 2020-I, realizados en los días 2 y 9 de febrero del año en curso, según lo requerido en el Oficio emitido por el Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Conforme al siguiente detalle: 2.1.1 Retribuciones y Complementos en Efectivo, 2.1.1.1 Personal Administrativo; 2.1.1.1.2 Otras Retribuciones y Complementos;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, respalda la disposición del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°** Autorizar a la Oficina General de Recursos Humanos para que, a través de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, elabore la planilla adicional, que permita hacer efectivo el pago por





# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 423-2020-R

Lambayeque, 03 de junio del 2020

productividad al personal administrativo, que participó en el Examen de Exonerados - Proceso de Admisión 2020-I, realizado el 02 de febrero del 2020, según detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	LABOR REALIZADA	MONTO A PAGAR
1	Chapoñán Custodio Nancy Janet	Cateo	192.00
<b>TOTAL</b>			<b>192.00</b>

**Artículo 2°.-** Autorizar a la Oficina General de Recursos Humanos, para que, a través de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, elabore la planilla adicional, que permita hacer efectivo el pago por productividad al personal docente y administrativo que participó en el Examen Ordinario, Proceso de Admisión 2020-I, según detalle:

#### PERSONAL DOCENTE

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	LABOR REALIZADA	MONTO A PAGAR
1	Castañeda Larrea Natividad Adriano	Supervisor de Aula	712.50
2	Guerrero Ojeda Guillermo Arturo	LITHOS	665.00
<b>TOTAL</b>			<b>1,377.50</b>

#### PERSONAL ADMINISTRATIVO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	LABOR REALIZADA	MONTO A PAGAR
1	Aguilar Ramos Elizabeth	Entrega de refrigerio externo OGS	475.00
2	Gonzales Puppi Héctor Manuel	Mantenimiento de Aulas	475.00
<b>TOTAL</b>			<b>950.00</b>

**Artículo 3°** Darán cumplimiento a la presente resolución la Oficina General de Recursos Humanos y la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados – Presupuesto 2020 de la Universidad;

**Artículo 4°** Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Oficina de Sistemas Contables, Oficina de Tesorería, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA  
Secretario General

stn

Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ  
Rector

